



REPÚBLICA DOMINICANA  
**MINISTERIO DE DEFENSA**  
SANTO DOMINGO, D.N.

—◆—  
“TODO POR LA PATRIA”

**DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA No. MIDE-CCC-CP-2026-0010.**

Quien suscribe, Coronel Abogado **FÉLIX ALBERTO MATEO DE LOS SANTOS**, ERD, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad No.001-1166952-9, en calidad de Director General del Cuerpo Jurídico del Ministerio de Defensa (MIDE), tengo a bien manifestar lo siguiente:

Conforme a las instrucciones dadas por el Ministro de Defensa mediante el oficio No. 2046, de fecha diecinueve (19) de enero del año dos mil veintiséis (2026), **MANIFIESTO** mi total conformidad con el contenido del borrador del Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos, correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERRETEROS, PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA, declarando que el mismo cumple** con las disposiciones contenidas en la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006) que modifica la Ley No. 449-06, de fecha 06 de diciembre del año dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.


**VISTA:** La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año dos mil seis (2006), que modifica la Ley No.449-06, de fecha 06 de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto No.416-23 que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, de fecha 14 de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

**VISTO:** El oficio No. 2046 y anexos, del Ministro de Defensa, de fecha diecinueve (19) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

**VISTO:** El borrador del Pliego de Condiciones Específicas, correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERRETEROS, PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA.**

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

  
Lic. **FÉLIX ALBERTO MATEO DE LOS SANTOS**,  
Coronel Abogado, ERD.,  
Director General del Cuerpo Jurídico del Ministerio de Defensa.

